

ACCIÓN URGENTE

COMUNIDAD AMENAZADA POR UN GANADERO

Unas 20 familias del *quilombo* de São José de Bruno, en Matinha, estado de Maranhão, están siendo amenazadas e intimidadas por un ganadero local. Este ganadero ha situado un pistolero en la zona para expulsar a los miembros de la comunidad de las tierras en las que permanecen.

Hacia el mes de julio de 2014, un ganadero local invadió parte del territorio de la comunidad de São José de Bruno, donde deforestó y valló parte del área, impidiendo así que algunas de las familias del *quilombo* cultivaran sus cosechas en esas tierras, y soltó ganado en la zona. Tras varios intentos de la comunidad de protestar contra las acciones ilegales del ganadero, éste situó un pistolero para patrullar la zona. El ganadero amenazó además verbalmente a algunos de los miembros de la comunidad y dijo que tenía intención de hacerse con la tierra, que ésta le pertenecía, y que "incluso podría haber muertes".

São José de Bruno es el hogar de unas 20 familias, y fue reconocido oficialmente como territorio *quilombo* (perteneciente a comunidades compuestas por descendientes de antiguos esclavos fugados) en septiembre de 2013. En diciembre de 2013, el Instituto de Tierras de Maranhão (*Instituto de Terras do Maranhão*, ITERMA) reconoció oficialmente el derecho de la comunidad a la tierra, una zona de unas 380 hectáreas.

Los miembros de la comunidad de São José de Bruno afirman haber denunciado ante las autoridades locales y la policía tanto las amenazas recibidas por la comunidad en el pasado como la reciente presencia del pistolero. Sin embargo, las autoridades no han dado respuesta ni han emprendido ninguna acción. En septiembre de 2014, la comunidad presentó una denuncia formal en su comisaría de policía local. La semana pasada, la Unión de Trabajadores Rurales presentó también una petición en la que solicitaba al Estado que emprendiera acciones para proteger a la comunidad frente a la invasión sus tierras. La presencia del pistolero ha creado una atmósfera de miedo e intimidación que se ha visto agravada por la falta de respuesta del Estado a la petición de protección de la comunidad. Los conflictos en torno a la tierra, las amenazas de violencia y los ataques contra comunidades rurales y *quilombos* son habituales en el estado de Maranhão. Según la Comisión Pastoral de la Tierra (*Comissão Pastoral da Terra*), cinco líderes comunitarios rurales han sido víctimas de homicidio en 2014 a consecuencia del conflicto en torno a la tierra en el estado.

Escriban inmediatamente en portugués, en inglés o en su propio idioma:

- ☐ instando a las autoridades a brindar de inmediato protección completa al *quilombo* de São José de Bruno, conforme a las necesidades y deseos de los propios miembros de la comunidad;
- ☐ pidiéndoles que investiguen las amenazas contra los miembros de la comunidad y que lleven a los responsables ante la justicia;
- ☐ instándolas a garantizar a la comunidad el pleno acceso a sus tierras, y a impedir toda invasión ilegal por parte de hacendados u otras personas ajenas a la comunidad;

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2014 A:

Secretario de Seguridad Pública

Marcos José de Moraes Affonso Jr

Avenida dos Franceses s/nº

Vila Palmeira, São Luís

CEP: 65.036-283

Maranhão, Brasil

Correo-e:

segurancapublica.ma@gmail.com

Tratamiento: Señor Secretario / Dear Secretary

Presidente del Instituto de Tierras de

Maranhão

Instituto de Terras do Maranhão,

(ITERMA)

Luiz Alfredo Soares da Fonseca

Rua das Hortas 270

Centro, São Luís

CEP: 65020-270

Maranhão, Brasil

Tratamiento: Dear President of ITERMA / Sr. Presidente de ITERMA

Y copia a:

Sindicato de Trabalhadores Rurales de Matinha

Sindicato dos Trabalhadores Rurais de Matinha

Praça Raimundo Penha 1.255

Centro, Matinha

CEP: 65218-000

Maranhão, Brasil

Envíen también copias a la representación diplomática de Brasil acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

COMUNIDAD AMENAZADA POR UN GANADERO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En 1996, los residentes de la comunidad de São José de Bruno fundaron la Unión de Residentes Descendientes del Quilombo en el Pueblo de São José de Bruno (União de Moradores Remanescentes de Quilombo do Povoado de São José de Bruno). Desde entonces, la asociación ha estado luchando para formalizar el acceso de la comunidad a la tierra. En septiembre de 2013, la Fundación Palmares emitió un certificado en el que reconocía formalmente a la comunidad como *quilombo*. En noviembre de 2013, el Instituto de Tierras de Maranhão (*Instituto de Terras do Maranhão*, ITERMA) emitió el título de dominio en nombre de la comunidad, con lo que le otorgó formalmente el derecho a la tierra.

Los miembros de la comunidad dijeron a Amnistía Internacional que temen por su seguridad a causa de la presencia en sus tierras del pistolero, que los amenaza. Dijeron: "en la comunidad no estamos armados, así que tenemos miedo" ("*nós na comunidade não anda armado, então a gente fica com medo*"). También dijeron que tienen miedo de morir, pero también tienen miedo de emprender acciones, pues temen sufrir represalias. Llevan varios meses tratando de protestar, a través de canales institucionales, contra las amenazas, pero no se ha emprendido ninguna acción. Dicen: "Esperamos justicia [...] para ver qué hace el sistema de justicia" ("*a gente fica esperando a justiça [...] pra ver o que a justiça faz [...]*"). Uno de los residentes afirmó: "Si nos mostramos blandos, si no hacemos nada, nos pasarán por encima. Pero si nos ponemos duros con él, puede utilizar más violencia. Así que aquí estamos, reunidos, para saber qué hacer" ("*Se a gente amolecer, não fizer nada, ele vai passar por cima. Mas se a gente endurecer, ele pode usar mais violência. Então a gente está aqui reunido para saber o que fazer*").

Los *quilombos* son asentamientos afrobrasileños establecidos a finales del siglo XVI en zonas rurales remotas de Brasil por esclavos fugados y liberados que se resistían a la esclavitud. La Constitución brasileña de 1988 (artículos 215 y 216) reconoce el derecho de las comunidades descendientes a las tierras ocupadas históricamente por los *quilombos*. En particular, el artículo 68 de las Disposiciones Transitorias establece: "Se reconocerá la propiedad definitiva a los miembros restantes de los *quilombos* que estén ocupando sus tierras, y el Estado les emitirá los títulos de propiedad correspondientes" ("*Aos remanescentes das comunidades dos quilombos que estejam ocupando suas terras é reconhecida a propriedade definitiva, devendo o Estado emitir-lhes os títulos respectivos*"). Se han introducido una serie de leyes federales y estatales para regular la manera de identificar las tierras de los *quilombos* y de emitir títulos de propiedad para las comunidades que permanecen en ellas. El decreto presidencial número 4.887 de 20 de noviembre de 2003 regula los procedimientos para la identificación, la demarcación y el derecho a la tierra de los *quilombos*.

Además de la legislación nacional, Brasil es Estado Parte en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, tratados que reafirman los derechos culturales y a la tierra de los grupos afrodescendientes y los principios de no discriminación e igualdad ante la ley.

En Brasil hay más de 3.000 *quilombos*. Se han iniciado cientos de procedimientos administrativos ante el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) pero, hasta ahora, menos del 10 por ciento de las comunidades han recibido sus títulos de propiedad. Sólo en el estado de Maranhão hay en torno a un millar de *quilombos*. De ellos, poco más de 400 han recibido la certificación de la Fundación Palmares y están a la espera de que el INCRA lleve a cabo los pasos necesarios para completar el proceso de concesión de los títulos de propiedad de la tierra. Desde 2003 –cuando se emitió el decreto 4.887– hasta la fecha, el INCRA no ha emitido ningún título de propiedad para las comunidades *quilombo* del estado de Maranhão. Este proceso, extremadamente lento, de reconocimiento de las comunidades *quilombo* y concesión títulos de propiedad de la tierra pone a las comunidades en una situación vulnerable respecto a la vivienda y la producción de alimentos, y además las pone en peligro de sufrir amenazas y ataques directos de los propietarios de tierras y los pistoleros que actúan para hacerse con sus tierras.

Nombre: *Quilombo* de São José de Bruno

Sexo: hombres y mujeres

AU 268/14 Índice: AMR 19/012/2014 Fecha de emisión: 24 de octubre de 2014